



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la Cooperativa de Desarrollo Tecnológico del Oriente Colombiano, Coinversiones, identificada con el Nit 804.004.018-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario certifican:

1. Que la Cooperativa de Desarrollo Tecnológico del Oriente Colombiano Nit 804.004.018-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el régimen tributario especial sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta año gravable 2022, la Cooperativa de Desarrollo Tecnológico del Oriente Colombiano Nit 804.004.018-7, cumplió con la obligación de presentarla en el año 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Desarrollo Tecnológico del Oriente Colombiano Nit 804.004.018-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 26 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Lijana Patricia Valencia Arias

C.C. 63.330.750


FIRMA REVISOR FISCAL

Luz Marina Cote Rueda

C.C. 37.830.511

T.P. 8695-T

Una amiga junto a ti.